

Renta fija y alza del dólar impulsaron aumento de 26% en ingresos de las administradoras de FFMM

Al interior de la industria también se destaca el peso que está exhibiendo el APV en los montos bajo administración, lo que también ha contribuido a mejorar los ingresos.

B. SIFÓN / X. CELEDÓN

—Muy positivo estuvo el negocio de las administradoras generales de fondos (AGF) durante el primer trimestre. De acuerdo a los estados financieros informados por las administradoras a la Superintendencia de Valores y Seguros, en el período los ingresos anotaron un alza promedio de 25,79% frente a los tres primeros meses de 2014. Y más allá de las situaciones puntuales que tenga cada una de las gestoras, a nivel general resultaron beneficiadas por la renta fija y el alza del dólar.

En el caso de la renta fija, se destaca que desde hace unos nueve meses que “ha andado bien”, sobre todo en lo que respecta a la UF. Dado ello, la industria captó recursos que los bancos mantenían en depósitos a plazo, ya que estos estaban rentando menos.

El dólar, en tanto, avanzó \$19,6 en el primer trimestre, aunque su contribución fue menor a la de la renta fija. Ello debería revertirse un tanto en el segundo trimestre, dado que en dicho período la moneda estadounidense ha continuado su trayectoria alcista, acompañada de una fuerte volatilidad.

El período considerado

PARA TENER EN CUENTA

574%

Mayor alza en los ingresos mostrada en el período entre las AGF que informan a la SVS. Corresponde a Asset

también fue positivo para los fondos mutuos que invierten en renta variable en Europa. Ello, porque las tasas negativas en algunos países desarrollados y la caja que exhiben los bancos en el viejo continente, llevó a que las entidades bancarias se hayan visto obligadas a invertir en acciones.

La coyuntura político-económica local también ha sido un factor que tuvo un papel que jugar. Gonzalo Urzúa, gerente general de la AGF Zurich Chile, sostuvo que el país ha estado pasando por períodos de incertidumbre y desconfianza que han influido en la disminución de la inversión y consumo. “Esto ha provocado que las personas busquen alternativas de inversión y ahorro seguras, y es donde la industria de fondos mutuos tiene una gran gama de fon-

dos para ofrecer”.

PESO DEL APV. Ejecutivos del sector indicaron que lo que también ha estado ayudando a los mayores ingresos es que se están empezando acumular montos bajo administración de APV importantes.

Lo calificaron como “una bola de nieve”, en cuanto a cómo ha ido creciendo, ya que hoy está representando en torno al 10% y 15% de la industria de las AGF. De hecho, a marzo de este año el sector mantenía bajo administración US\$2.633 millones por este concepto, lo que representa un aumento de 17,4% interanual.

Al analizar los ingresos por entidad, sucede algo similar que en la industria bancaria: Banchile, Santander y BCI lideraron en ventas en los primeros tres meses del año. La única no bancaria que está ubicada entre las top 5 es LarrainVial AGF.

De las 37 AGF que están en este ranking, sólo cuatro registraron un descenso de sus ingresos en 12 meses. Una de ellas es Penta AGF, con un descenso de 12,56% hasta los \$721 millones.

Por el contrario, ocho firmas del ranking elevaron sus ingresos por sobre un 50% frente a igual período del año anterior. ●

INGRESOS DE LA INDUSTRIA EN EL PRIMER TRIMESTRE

ADMINISTRADORAS	EN MILES DE M\$			% VAR.
	Mar.2015	Mar.2014	Mar.2014	
1 BANCHILE	18.122.322	14.337.121	26,40	
2 SANTANDER ASSET MANAGEMENT	11.811.831	9.464.332	24,80	
3 BCI ASSET MANAGEMENT	11.054.068	9.299.671	18,87	
4 LARRAIN VIAL	7.131.436	5.752.271	23,98	
5 SECURITY	5.509.599	3.465.368	58,99	
6 BTG PACTUAL	4.714.327	3.819.897	23,42	
7 BICE	4.660.817	3.758.105	24,02	
8 MONEDA	3.857.331	3.419.035	12,82	
9 BANCOESTADO	2.979.994	2.430.890	22,59	
10 SCOTIA	2.930.507	2.790.624	5,01	
11 ITAU CHILE	2.707.387	1.922.264	40,84	
12 PRINCIPAL	2.648.823	1.947.111	36,04	
13 SURA	2.412.139	1.560.662	54,56	
14 CORPBANCA	2.270.602	1.826.445	24,32	
15 BBVA ASSET MANAGEMENT	1.995.803	1.528.644	30,56	
16 EUROAMERICA	1.748.566	1.249.738	39,91	
17 PENTA LAS AMERICAS	1.029.322	967.510	6,39	
18 ZURICH	930.915	741.311	25,58	
19 INDEPENDENCIA	898.778	814.108	10,40	
20 IM TRUST	875.474	700.153	25,04	
21 MBI	832.315	494.798	68,21	
22 COMPASS GROUP	770.621	543.009	41,92	
23 PENTA	720.775	824.272	-12,56	
24 AURUS	556.051	374.022	48,67	
25 CIMENTA	527.066	517.749	1,80	
26 LARRAIN VIAL ACTIVOS	331.708	387.701	-14,44	
27 ECUS	149.066	142.564	4,56	
28 NEVASA	127.609	43.577	192,84	
29 CMB-PRIME	122.461	143.239	-14,51	
30 ASSET	119.449	17.716	574,24	
31 CHG	95.214	48.189	97,58	
32 PICTON	90.114	44.688	101,65	
33 VISION ADVISORS	63.858	25.769	147,81	
34 ECONSULT	61.894	0	N.A.	
35 TOESCA	5.270	13.736	-61,63	
36 ALCANTARA	0	0	N.A.	
37 ALTAMAR	0	0	N.A.	
	94.863.512	75.416.289	25,79	

CORPBANCA



AVISO DE CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a los accionistas de Corpbanca (el “Banco”) a Junta Extraordinaria de Accionistas (la “Junta”) a celebrarse, a las 10:30 horas del día 26 de junio de 2015, en el Hotel Hyatt, Salón Aysén, ubicado en Av. Kennedy N°4.601, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a su consideración las siguientes materias, respecto de las cuales el Directorio en su sesión extraordinaria del 2 de junio de 2015, acordó recomendar a los accionistas su aprobación:

A. (1) Aprobar la fusión de Corpbanca con Banco Itaú Chile (el “Banco Absorbido”), por incorporación de Banco Itaú Chile en Corpbanca, el que por efecto de esta fusión (la “Fusión Propuesta”) adquirirá todos los activos, derechos, autorizaciones, permisos, obligaciones y pasivos del Banco Absorbido. La Fusión Propuesta quedará sujeta a la condición suspensiva consistente en que la Junta Extraordinaria de Accionistas de Banco Itaú Chile también apruebe la Fusión Propuesta y a la respectiva aprobación de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras; (2) Aprobar los estados financieros auditados del Banco y del Banco Absorbido, al 31 de diciembre de 2014, el informe pericial correspondiente y demás documentos que sea necesario aprobar con motivo de la Fusión Propuesta de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria aplicable; (3) Reconocer cualquier modificación al capital del Banco que se haya producido a consecuencia de colocación de aumentos de capital anteriores y aprobar un aumento de capital del Banco con motivo de la Fusión Propuesta por el monto a proponerse y determinarse por la Junta, mediante la emisión de 172.048.565.857 acciones; (4) Aprobar los términos de intercambio de la fusión de ambos bancos y la relación de canje para los accionistas del Banco Absorbido; (5) Aprobar la fecha a partir de la cual la Fusión Propuesta surtirá efectos respecto del Banco y del Banco Absorbido, la cual no podrá ser anterior al 1° de enero de 2016; ni posterior al 2 de mayo de 2016, a la fecha que determine la Junta o bien a la condición que ésta determine; (6) Aprobar que el 50% de las utilidades del ejercicio 2015 corresponderán separadamente a los accionistas de cada banco. Adicionalmente a dicho 50%, los accionistas del Banco tendrán derecho a percibir UF 124.105 con cargo a las mismas utilidades del ejercicio 2015, todo ello en el marco de la Fusión Propuesta y sus efectos; (7) Aprobar el cambio de nombre del Banco por el de “Itaú Corpbanca”; (8) Modificar el número de directores titulares del Banco de modo que, una vez materializada la Fusión Propuesta, aumente de 9 a 11 miembros, manteniéndose el número de directores suplentes en 2 miembros; (9) Fijar un nuevo texto de los estatutos sociales que reemplace íntegramente al actualmente vigente, que reordene su articulado y contemple las modificaciones que acuerde la Junta de conformidad a esta letra A; y que, en general, contemple modificaciones en lo relativo a nombres de fantasía, referencia a normativas, agencias y sucursales, objeto, capital, acciones, accionistas, registros sociales, Juntas de Accionistas, Directorio, administración, gerencia, fiscalización de la administración, distribución de utilidades, memoria, balance y estados financieros, disolución y liquidación, arbitraje y otras materias de orden interno; y (10) Adoptar los demás términos, condiciones, acuerdos y reformas de estatutos sociales necesarios o convenientes para perfeccionar y materializar la fusión propuesta entre el Banco y el Banco Absorbido.

B. Aprobar la proposición del Directorio de distribuir un dividendo especial de \$239.860.000.000 con cargo a las utilidades acumuladas del ejercicio 2014 y de ejercicios anteriores, que se pagará como dividendo definitivo entre el total de las 340.358.194.234 acciones emitidas por el Banco, a razón de \$0,704728148 por acción. El dividendo, de ser aprobado, se pagará con fecha 1° de julio de 2015 y tendrán derecho a él todos los accionistas inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior al día fijado para su pago, esto es, a la medianoche del día 24 de junio de 2015. El acuerdo de distribución del dividendo quedará sujeto, en todo caso, a la condición que la Fusión Propuesta sea aprobada por las respectivas Juntas de Accionistas del Banco y del Banco Absorbido.

C. Conocer de todas aquellas materias que en virtud de la ley correspondan y acordar todos los demás términos y condiciones y reformas de estatutos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta; incluyendo, pero no limitado a, facultar ampliamente al Directorio, entre otras cosas, para que adopte cualquier acuerdo que fuere necesario para complementar o dar cumplimiento a lo que resuelva la Junta o para satisfacer cualquier exigencia legal, reglamentaria o administrativa o requerimiento de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, el Servicio de Impuestos Internos o cualquier otra autoridad pública.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 10 de junio de 2015, en las oficinas de la casa matriz del Banco, ubicadas en Rosario Norte 660, Santiago. Además, dichos documentos se encontrarán disponibles, también a contar del 10 de junio de 2015, en el sitio en Internet del Banco, www.corpbanca.cl. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se hace presente que entre tales documentos se encuentran el acuerdo de fusión (reflejado en el Transaction Agreement de fecha 29 de enero de 2014 y su modificación de fecha 2 de junio de 2015), el texto de los estatutos sociales que se propondrá a la Junta de acuerdo con lo indicado en el número (9) de la letra A anterior, los estados financieros auditados del Banco y del Banco Absorbido y el informe pericial correspondiente, que serán utilizados para la Fusión Propuesta.

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 20 de junio de 2015. La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta entre las 9:30 y 10:25 horas.

Presidente

Gerente General